

RESOLUCION N° 人230 /2000

EXPEDIENTE N° 3241/1999.

\$g

Buenos Aires, 3 de aquello de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de mobiliario con destino al Cuerpo de Perítos Contadores Oficiales,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución nº 1051/00 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 24/29 el acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 36 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 30/00 CSJN.

Que a fs. 21 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución π° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de mobiliario con destino al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, a la oferta n° 1 "EQUI-STORE" -por única oferta válida equitativa- los renglones 1, 2 y 3 por la suma de pesos cuatro mil quinientos veintidós (\$ 4.522.-)

2°) Desestimar por no ajustarse al plazo de mantenimiento de la oferta al presupuesto n° 2 "ADLER MUEBLES S.A.".

3°) Declarar desierto por falta de ofertas válidas el rengión 4.

4°) Encomendar a la Dirección de Administración la provisión

del rengión 4.

5°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación provisional de fs. 21 y previo a la emisión de la orden de compra.

Registrese, comuniquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION